



Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 065-- 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 01 de Marzo del 2024

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 010-2024-A/MDSA, Informe N° 008-2024-MDSA/GM/GDTI/SEI/RP-AGAC, Informe N° 208-2024-MDSA/GM/GDTI-SEI, Informe N° 018-2024-MDSA/GM/OGSLP/IO-JLBL, Informe N° 0700-2024-MDSA/GM/OGSLP e Informe Legal N° 172-2024-MDSA/GM/OGAJ, correspondiente a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 del Plan de Trabajo para Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA Y CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION EL TRÉBOL EN LA MZ. D' EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"; asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala "(...) Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo II, establece: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, conforme al inciso 6) del artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde de la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo el artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, le permite desconcentrar dicha competencia en otros órganos de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2024-A/MDSA, de fecha 02 de enero del 2024, se resuelve en el Artículo Quinto: DESCONCENTRAR Y DELEGAR, con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de Alcaldía en la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 022-2023-A/MDSA de fecha 25 de Octubre del 2023, se aprueba la "Directiva que regula los Procedimientos para la Elaboración, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos de los Proyectos de Inversión pública por Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de San Antonio"; la misma que en su numeral 7.2.1.8.2 Sobre Ampliaciones de Plazo, señala lo siguiente: "Las ampliaciones de plazo son aquellas que modificaran la fecha de término programada y podrán fundamentarse en las siguientes causales": Aspectos Administrativos (actos que generen alteración a su ruta crítica de la formulación de expediente técnico) ejecución de sectores y/o tramos nuevos no considerados en el plan de trabajo aprobado inicial; Casos Fortuitos o de Fuerza Mayor, que podrían ser vicios ocultos entre otros; Paralizaciones temporales del plan de trabajo, a causa de indoles sociales que ponen en riesgo la continuidad de la elaboración del Expediente Técnico.





Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 065 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 01 de Marzo del 2024

Que, con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 120-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 27 de julio del 2023, se aprueba el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA Y CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION EL TREBOL EN LA MZ. D' EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con un Presupuesto de S/. 237,853.97 (Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 97/100 soles) y un plazo de ejecución de 120 Días Calendarios, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa; asimismo con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 236-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 19 de diciembre del 2023, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA Y CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION EL TREBOL EN LA MZ. D' EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 76 DÍAS CALENDARIOS, con eficacia desde el 20 de diciembre del 2023 al 04 de marzo del 2024.

Que, mediante Informe N° 208-2024-MDSA/GM/GDTI-SEI, de fecha 20 de febrero del 2024, el Ing. José Alberto Cahuana Arias - (e)Subgerencia de Estudios de Infraestructura, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el expediente de Ampliación de Plazo N° 02 del Plan de Trabajo, contenida en el Informe N° 008-2024-MDSA/GM/GDTI/SEI/RP-AGAC de fecha 20 de febrero del 2024, presentado por la Arq. Angie Aguilar Carrera - Responsable de Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA Y CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION EL TREBOL EN LA MZ. D' EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; quien solicita ampliación de plazo por 40 días calendarios, comprendidos desde el 05/03/2024 al 14/04/2024. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02

La elaboración de la Segunda Ampliación de Plazo, se sustenta principalmente en causales de índole administrativo (cierre de año fiscal 2023, apertura de meta año fiscal 2024), según lo describe la "Directiva que regula los procedimientos para la elaboración, evaluación y aprobación de expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión pública por ejecución presupuestaria directa en la Municipalidad distrital de San Antonio" aprobada con decreto de Alcaldía N°022-2023-A/MDSA se detalla la siguiente causal:

A) DEL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2023 Y APERTURA DE META EJECUCION PRESUPUESTAL 2024

Con Memorándum Circular N°012-MDSA/GM/GDTI-SEI, de fecha 20 de diciembre del 2023, se solicita la remisión del estado situacional de los proyectos a cargo con corte al 27 de diciembre del 2023, el cual se presentó el 29 de diciembre 2023, como parte del cierre del año fiscal 2023.

El cierre de año fiscal corresponde a un período contable. Dicho período puede ser o no igual al ejercicio contable cuya duración, actualmente, es coincidente con el año natural, siendo la última fecha del año el 31 de diciembre.

Así mismo, con Memorándum Múltiple N°006-2023-MDSA/GM/OGA/OGRH de fecha 29 de diciembre se comunica el cese en el cargo de responsable de proyecto, siendo el último día de labores 31 de diciembre del 2023; como consecuencia todas las actividades relacionadas a la Elaboración del Expediente Técnico, se detuvieron generando un retraso en la ruta crítica del proyecto, puesto que los estudios restantes están supeditados a este.

Con Informe N°111-2024-MDSA/GM/GDTI/SEI, de fecha 07 de febrero del 2024 se solicitó la apertura de meta y certificación presupuestal para la continuidad del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto en mención, la cual se deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con Informe N°408-2024-MDSA/GM/GDTI de fecha 08 de febrero 2024.

Con fecha 09 de febrero del 2024 se recibió el Informe N°233-2024-MDSA-GM-OGPP-OP con respuesta a la Apertura de meta y certificación presupuestal siendo la meta presupuestaria la 0406; siendo esta fecha es la que se tomará en cuenta para la continuidad de Elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de la Losa Deportiva y Creación de Área Recreativa en la asociación El Trébol en la Mz. D' en el distrito de San Antonio provincia de Mariscal Nieto departamento de Moquegua".

Durante este proceso administrativo de cierre a de año fiscal 2023, apertura y asignación presupuestal 2024 han transcurrido un total de 40 días calendarios; los cuales se solicitan con la presente ampliación.

Cabe mencionar que, desde el inicio del proyecto, efectuado el 22/08/2023, al 20/02/2023, ha transcurrido un total de ciento ochenta (180) días calendario de plazo ejecutado, que aproximadamente, representa el 93.87% del plazo aprobado, y a la fecha, aún no se cuenta con la Ingeniería del Proyecto, evidenciando una próxima ampliación de plazo.





Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 065 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 01 de Marzo del 2024

Que, con Informe N° 630-2024-MDSA/GM/GDTI de fecha 21 de febrero del 2024, el Ing. John Neil Cary Clavijo - Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, deriva a la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos el expediente de Ampliación de Plazo N° 02 del Plan de Trabajo, para su revisión, evaluación y pronunciamiento.

Que, mediante Informe N° 0700-2024-MDSA/GM/OGSLP de fecha 27 de febrero del 2024, el Ing. Gelnio Carlos Quintanilla Quintanilla (e) Jefe de la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite el Informe N° 018-2024-MDSA/GM/OGSLP/IO-JLBL de fecha 26 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. José Luis Ballón Lima- Inspector de Obra, el cual emite Opinión Favorable para la culminación del Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA Y CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION EL TREBOL EN LA MZ. D' EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Que, con Informe Legal N° 172-2024-MDSA/GM/OGAJ de fecha 28 de febrero del 2024, el Abg. Juan Fredy Machaca Chipana, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite la siguiente Opinión: (...) estando a las opiniones técnicas favorables ut supra, es Procedente Aprobar mediante acto resolutorio el expediente de ampliación de plazo N° 02, por 40 días calendarios, con fecha de inicio el día 05 marzo del 2024 y fecha de culminación el 13 de abril del 2024; haciendo un plazo reprogramado final de 236 días calendarios desde el inicio hasta la fecha de culminación de Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico del Proyecto de inversión pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA Y CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION EL TREBOL EN LA MZ. D' EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCION	INICIO	TERMINO	TOTAL, DE DIAS ACUMULADOS
Plan de Trabajo del Expediente Técnico Inicial R.G.T.I. N°120-2023-GDTI/GM/MDSA	120 días calendario	22/12/2023	19/12/2023	120 días calendario
Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 Aprobado con R.G.D.T.I. N° 232-2023-GDTI/GM/MDSA	76 días calendario	20/12/2023	04/03/2024	196 días calendario
Expediente de Ampliación de Plazo N° 02 - Solicitado	40 días calendario	05/03/2024	13/04/2024	236 días calendario
PLAZO TOTAL DE EJECUCION MODIFICADO				236 días calendario

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de San Antonio y Resolución de Alcaldía N° 010-2024-A/MDSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 02 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA Y CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION EL TREBOL EN LA MZ. D' EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 40 DÍAS CALENDARIOS, con eficacia desde el 05 de marzo





Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 065 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 01 de Marzo del 2024

al 13 de abril del 2024, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa, cuyo expediente cuenta con diez (10) folios sueltos y dos files con veinticinco (25) folios, más un CD c/u; que forman parte de la presente Resolución conforme al siguiente detalle:

Proyecto : "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA Y CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION EL TREBOL EN LA MZ. D' EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Modalidad de Ejecución : Administración Directa.

PRESUPUESTO:
Presupuesto Inicial : S/. 237,853.97 Soles, según R.G.D.T.I. N° 120-2023-GDTI/GM/MDSA. del 27.07.2023.
PRESUPUESTO TOTAL : S/. 237,853.97 Soles.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

PLAZO INICIAL: 120 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 120-2023-GDTI/GM/MDSA. del 18.09.2023.

01	Fecha de inicio de Plan	22 de agosto del 2023
02	Fecha de término de Plan	19 de diciembre del 2023
03	Plazo de Ejecución	120 Días Calendarios

AMPLIACION DE PLAZO N° 01: 76 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 236-2023-GDTI/GM/MDSA. del 19.12.2023.

01	Fecha de inicio de Plan	20 de diciembre del 2023
02	Fecha de término de Plan	04 de marzo del 2024
03	Plazo de Ejecución	76 Días Calendarios.

AMPLIACION DE PLAZO N° 02: 40 días calendarios.

01	Fecha de inicio de Plan	05 de marzo del 2024
02	Fecha de término de Plan	13 de abril del 2024
03	Plazo de Ejecución	40 Días Calendarios.

PLAZO TOTAL DE EJECUCION:

PLAZO INICIAL DEL PLAN	120 Días Calendarios.	Desde el 22 de agosto al 19 de diciembre del 2023.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	76 Días Calendarios.	Desde el 20 de diciembre del 2023 al 04 de marzo del 2024.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02	40 Días Calendarios.	Desde el 05 de marzo al 13 de abril del 2024.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	236 Días Calendarios.	Desde el 22 de agosto del 2023 al 13 de abril del 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura, ejecute el expediente de la ampliación de Plazo N° 02 del Plan de Trabajo ya mencionado, que se Aprueba con la presente resolución, bajo responsabilidad, cumpliendo estrictamente con las especificaciones, objetivos, metas, actividades y cronograma, observando la normatividad indicada en la presente resolución, las normas reglamentarias técnicas y legales aplicables, dando cuenta de los recursos utilizados.



Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 065 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 01 de Marzo del 2024

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos y Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

